I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002179

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 11 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1830/2014; el Memorándum N°0054/2014 de la Encargada de Transparencia; los Decretos Exentos N°202/1914/2012, N°202/770/2013, N°202/956/2013, N°202/1721/2013 y N°202/1677/2014; la Ley N°20.285 sobre "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado"; La Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/770/2013, se designaron en cada unidad, a los funcionarios para cumplir las funciones encomendadas por la Ley N°20.285 de Transparencia, modificado por los Decretos Exentos N°202/956/2013, 202/1721/2013 y 202/1677/2014.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1, del Decreto Exento N°202/770/2013, en el sentido de Designar a los Coordinadores Titulares y Suplentes, conforme a la Ley N°20.285 de Transparencia, a los siguientes funcionarios(as) municipales, de acuerdo a la Unidad que corresponda:

UNIDAD	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
Alcaldía	Ximena Caro Díaz	Loreto Díaz Muñoz
Secretaria Municipal	Ana Avendaño Avendaño	Cecilia Arancibia Silva
Dirección de Control	Guillermina Bustamante De La Fuente	Ximena Oyarzún Díaz
Dirección de Desarrollo Comunitario	Erika Santibañez Goldsack	Jessica Pavés Ángel
Dirección Jurídica	Hernán Triviño Vásquez	Katia Eterovic Maggio
Departamento de Educación Municipal	Carlos Campusano Cerda	María L. Barrios Aranguez
Dirección de Obras Municipales	Georgina Zamorano Jara	María P. Irribarra Vallejos
Secretaría Comunal de Planificación	Raúl Ramírez López	Verónica Novoa Donoso
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Alicia Fontecilla Aravena	Marcelo Mejías Caris
Dirección Administración y Finanzas	Ramiro Reyes Rebolledo	Marcelo Gacitúa Bastidas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002179

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Dirección de Gestión Ambiental	Ingeborg Chacón Morales	Alejandro Carrasco Navarro
Juzgado de Policía Local	Carolina Valdebenito Negri	Estrella Vera Espíndola

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios
Página Web.